



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
Intervención General

INFORME DEFINITIVO

FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Informe de Auditoría de regularidad contable de Cuentas
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017



INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las fundaciones integrantes del sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

La auditoría de FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2018 de la Intervención General, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de regularidad contable de las Cuentas Anuales de FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017, que tiene el carácter de definitivo.

Las cuentas anuales de FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Presidente del Patronato de dicha entidad el día 31 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 24 de abril de 2018. Posteriormente, el 20 de julio de 2018, la entidad remitió certificación de la aprobación del Patronato de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, adjuntando copia de las cuentas anuales aprobadas, comprobándose que son distintas a las incluidas en la rendición de cuentas presentada el 24 de abril de 2018, aunque mantienen la fecha de formulación. Las cuentas que se anexionan al presente informe son las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por el Patronato el 9 de julio de 2018, según certificación del 17 de julio de 2018, y se revela en ellas información de un hecho acaecido con posterioridad a 31 de marzo de 2018.

Con fecha 7 de noviembre de 2018 la entidad recibió el informe provisional, habiendo presentado alegaciones con fecha 29 de noviembre de 2018, que se adjuntan al presente informe junto con nuestra respuesta a las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Presidente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que tiene un efecto directo sobre las cuentas anuales examinadas:

En la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2015 y 2016, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio", se incluyeron los importes de algunas transferencias para gastos de capital que la entidad debía destinar a familias e instituciones sin fines de lucro y que, atendiendo a la norma vigésima de registro y valoración del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, no constituyen ingresos, pues la entidad ha de actuar como mero intermediario entre el concedente y los destinatarios finales. El importe total de estas transferencias asciende a 468.974 euros (288.969 euros en el ejercicio 2015 y 180.005 en el ejercicio 2016). Como consecuencia de ello nuestros informes de auditoría de los ejercicios 2015 y 2016 contenían sendas salvedades por esta cuestión. Por tanto, en el balance a 31 de diciembre de 2017 el epígrafe "Excedentes de ejercicios anteriores" está sobrevalorado en 468.974 euros y el epígrafe "Otros acreedores" del Pasivo Corriente está infravalorado en la misma cantidad, y a 31 de diciembre de 2016, el epígrafe "Excedente del ejercicio" está sobrevalorado en 180.005 euros, el epígrafe "Excedentes de ejercicios anteriores" está igualmente sobrevalorado en 288.969 euros y el epígrafe "Otros acreedores" del Pasivo Corriente está infravalorado en 468.974 euros.

- ¹ (Párrafo suprimido)
- ² (Párrafo suprimido)
- ³ (Párrafo suprimido)
- ⁴ (Párrafo suprimido)
- ⁵ (Párrafo suprimido)

¹ Párrafo suprimido en virtud de nuestra respuesta a la alegación 1ª

² Párrafo suprimido en virtud de nuestra respuesta a la alegación 2ª

³ Párrafo suprimido en virtud de nuestra respuesta a la alegación 2ª

⁴ Párrafo suprimido en virtud de nuestra respuesta a la alegación 3ª

⁵ Párrafo suprimido en virtud de nuestra respuesta a la alegación 4ª



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

INFORME DEFINITIVO

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el apartado "Resultados del Trabajo", las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN SENECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Murcia, a 26 de diciembre de 2018

Intervención General de la Región de Murcia

Felipe Romero Morales
Jefe de División de Auditoría Pública
En funciones

Auditeco, S.A.

(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildfonso Mateos Ruiz
Socio



RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En relación al escrito de las alegaciones formuladas al informe provisional de Auditoría de regularidad contable de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se hacen las siguientes precisiones:

Las cuentas anuales de FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Presidente del Patronato de dicha entidad el día 31 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 24 de abril de 2018. Posteriormente, el 20 de julio de 2018, la entidad remitió certificación de la aprobación del Patronato de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, adjuntando copia de las cuentas anuales aprobadas, comprobándose que son distintas a las incluidas en la rendición de cuentas presentada el 24 de abril de 2018, aunque mantienen la fecha de formulación. Las cuentas que se anexionan al informe de auditoría de regularidad contable son las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por el Patronato el 9 de julio de 2018, según certificación del 17 de julio de 2018, y, se revela en ellas información de un hecho acaecido con posterioridad a 31 de marzo de 2018. En diferentes apartados del escrito de alegaciones se hace alusión a correcciones o inclusión de información en la memoria de las cuentas anuales, no obstante el escrito de alegaciones no va acompañado de una copia de las mismas. Por tanto, consideramos que las cuentas anuales a las que se refieren las alegaciones son las presentadas el 20 de julio de 2018, que son las que se han tenido en cuenta para dar una respuesta a las mismas, y que son las que acompañan al informe de auditoría de regularidad contable.

1ª ALEGACIÓN

Párrafo del informe provisional:

2. Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 11 de abril de 2018, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorizó la solicitud de financiación de los excedentes negativos a los que se hace referencia en la nota 3 de la memoria adjunta por importe de 632.016,80 euros. Como consecuencia de esta autorización los Fondos Propios de la Entidad pasarán a ser positivos y se restablecerá el equilibrio patrimonial de la entidad. Las Cuentas Anuales adjuntas no muestran esta información que, en nuestra opinión, es necesaria para su interpretación adecuada, de conformidad con principios y criterios contables contenidos en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Alegación:

Con fecha 11 de abril 2018 el Consejo de Gobierno de la CARM autorizó la financiación de los resultados negativos de este ejercicio 2017, por importe de 632.016,80 € con el saldo acreedor que figura en la contabilidad a favor de la Administración General de la CARM y que asciende a un total de 3.842.535,46 €, de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018. Como consecuencia de esta autorización los Fondos Propios de la Fundación pasan a ser positivos y se restablece el equilibrio patrimonial de la entidad. En el punto 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, queda incluida esta información para la adecuada interpretación de las mismas, de conformidad con los principios y criterios contables contenidos en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Respuesta:

Según la certificación de la Secretaria del Patronato de la Fundación de 9 de julio de 2018, en dicha fecha se aprobaron las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2017. En las mismas se corrigen las salvedades contenidas en nuestro informe provisional de Auditoría de regularidad contable de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Se acepta la alegación y, en consecuencia, se elimina el punto 2 de nuestro informe provisional.

2ª ALEGACIÓN

Párrafos del informe provisional:

3. En la nota 20.1 apartado "I. Actividades de la Entidad" letra D de la memoria adjunta se incluye una tabla con las diferencias entre los programas inicialmente previstos en el Plan de Actuación y los finalmente ejecutados. Las cifras correspondientes a los programas presupuestados no coinciden con las aprobadas por el Patronato y recogidas en el Plan de Actuación para el año 2017. Los importes correctos son los relacionados a continuación:

PROGRAMAS	Presupuestado	Ejecutado
Programa Regional de Talento Investigador y empleabilidad	2.753.100	2.849.618
Programa Regional de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	1.206.267	1.118.267
Programa Regional "Jiménez de la Espada" de Movilidad, Cooperación e Internacionalización	255.800	248.916
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	211.621	42.600
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	17.212	0
Fortalecimiento Institucional	56.000	0
Total	4.500.000	4.259.401



4. En la nota 20.1 apartado "II. Recursos económicos totales empleados en la actividad" de la memoria adjunta se desglosan en una tabla los recursos imputados a la actividad fundacional y a los gastos de estructura. Dicha tabla contiene errores aritméticos en las operaciones en el cálculo de los subtotales y totales. Los importes que deben aparecer son:

Gastos/Inversiones	Actividad I	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	1.222		1.222
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	173.884	79.866	253.750
Gastos de personal		606.899	606.899
Otros gastos de la actividad	50.718	62.629	113.347
Amortización del inmovilizado		10.689	10.689
Reintegro de donaciones subvenciones y legados	532.449	5	532.454
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	104.995	355	105.350
Gastos extraordinario			
Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	863.268	760.443	1.623.711
Adquisiciones de inmovilizado		14.454	14.454
Adquisiciones de Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Recursos		14.454	14.454
TOTAL	863.268	774.897	1.638.165

Alegación:

Las tablas de la Nota 20.1 Actividad de la entidad de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, que se relacionan a continuación, han sido incluidas con los importes corregidos:

I. Actividades realizadas. Actividad I.



D) Recursos económicos empleados en la actividad

“.....No obstante, en aras de una mejor comprensión de las diferencias habidas entre los programas inicialmente planteados y los finalmente ejecutados, a continuación se desglosan los proyectos de beca inicialmente contemplados en el Plan de Actuación y los que finalmente se han ejecutado.”

CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES	Presupuesta do	Ejecuta do cuenta s financieras
<i>Programa Regional de Talento Investigador y empleabilidad</i>	2.753.100	2.849.618
<i>Programa Regional de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de Excelencia</i>	1.206.267	1.118.267
<i>Programa Regional "Jiménez de la Espada", de Movilidad, Cooperación e Internacionalización</i>	255.800	248.916
<i>Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora</i>	211.621	42.600
<i>Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia</i>	17.212	
<i>Fortalecimiento institucional</i>	56.000	
Total	4.500.000	4.259.401

II. Recursos económicos totales empleados en la actividad.

“....Los recursos económicos de la Fundación, desglosados entre los imputados a la actividad fundacional y a los gastos de estructura han sido los siguientes: “

Gastos/Inversiones	Actividad 1	No imputado a las actividades	TOTAL
<i>Gastos por ayudas y otros</i>			
<i>a) Ayudas monetarias</i>	1.222		1.222
<i>b) Ayudas no monetarias</i>			
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de</i>			



<i>gobierno</i>			
<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>			
<i>Aprovisionamientos</i>	<i>173.884</i>	<i>79.866</i>	<i>253.750</i>
<i>Gastos de personal</i>		<i>606.899</i>	<i>606.899</i>
<i>Otros gastos de la actividad</i>	<i>50.718</i>	<i>62.629</i>	<i>113.347</i>
<i>Amortización del inmovilizado</i>		<i>10.689</i>	<i>10.689</i>
<i>Reintegro de donaciones subvenciones y legados</i>	<i>532.449</i>	<i>5</i>	<i>532.454</i>
<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>			
<i>Gastos financieros</i>	<i>104.995</i>	<i>355</i>	<i>105.350</i>
<i>Gastos extraordinario</i>			
<i>Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros</i>			
<i>Diferencias de cambio</i>			
<i>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</i>			
<i>Impuestos sobre beneficios</i>			
<i>Subtotal Gastos</i>	<i>863.268</i>	<i>760.443</i>	<i>1.623.711</i>
<i>Adquisiciones de inmovilizado</i>		<i>14.454</i>	<i>14.454</i>
<i>Adquisiciones de Patrimonio Histórico</i>			
<i>Cancelación de deuda no comercial</i>			
<i>Subtotal Recursos</i>		<i>14.454</i>	<i>14.454</i>
<i>TOTAL</i>	<i>863.268</i>	<i>774.897</i>	<i>1.638.165</i>

Respuesta:

Según la certificación de la Secretaria del Patronato de la Fundación de 9 de julio de 2018, en dicha fecha se aprobaron las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2017. En las mismas se corrigen las salvedades contenidas en nuestro informe provisional de Auditoría de regularidad contable de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Se aceptan las alegaciones y, en consecuencia, se elimina los puntos 3 y 4 de nuestro informe provisional.



3ª ALEGACIÓN

Párrafo del informe provisional:

5. En la nota 20.2 de la memoria adjunta en el cuadro que muestra la aplicación de los recursos en cumplimiento de los fines hay errores de transcripción de los importes. Las cifras corregidas son:

Ejercicio	Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines			
		2015	2016	2017	Importe Pendiente
2015	1.023.830	1.023.830			0
2016	958.039		958.039		0
2017	1.638.165			1.638.165	0
TOTAL	3.620.034	1.023.830	958.039	1.639.165	0

Alegación:

La tabla de la Nota 20.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, que se detalla a continuación, han sido incluida con los importes corregidos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines			
		2015	2016	2017	Importe Pendiente
2015	1.023.830	1.023.830			0
2016	958.039		958.039		0
2017	1.638.165			1.638.165	0
TOTAL	3.620.034	1.023.830	958.039	1.639.165	0

Respuesta:

Según la certificación de la Secretaria del Patronato de la Fundación de 9 de julio de 2018, en dicha fecha se aprobaron las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2017. En las mismas se corrigen las salvedades contenidas en nuestro informe provisional de Auditoría de regularidad contable de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.



Se aceptan las alegaciones y, en consecuencia, se elimina el punto 5 de nuestro informe provisional.

4ª ALEGACIÓN

Párrafo del informe provisional:

6. En la Nota 21 de la memoria se adjunta información adicional sobre el estado de pagos y de los expedientes a 31 de diciembre de 2017. No obstante, las cifras contenidas en los cuadros no corresponde con la que se desprenden de la contabilidad y registros auxiliares. Los importes correctos son:

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE PAGOS A 31.12.2017

Programas y acciones del ejercicio 2017	Aplicado	Pagado	Pendiente
Progr Talento Investigador y su Empleabilidad	2.849.618	53.778	2.795.840
Progr de Apoyo a la Investigación y a la Valoriz. del Conocimiento	1.118.267	736.526	381.741
Progr "Jiménez de la Espada", de Movilidad, Cooperación e Internac.	248.916	99.217	149.699
Cultura Científica e Innovadora	199.271	154.563	44.708
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	17.212	3.297	13.915
Fortalecimiento Institucional	50.719	50.719	0
Totales	4.484.003	1.098.100	3.385.903

Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innov. CTC 17/18	26.400	0	26.400
---	--------	---	--------

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES 31.12.2017

EXPEDIENTES EJERCICIO 2017	Nº Exp	Finalizados	Justificados
Formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología	93	20	20
Becas para la formación de personal investigador. Contratos	43	7	7
Becas para la formación postdoctoral de personal investigador	20	9	9
Programa Saavedra Fajardo de Incorporación de doctores	24	1	1
Becas asociadas a la realización de proyectos en I+D e innovación de aplicación en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	6	3	3
Generación del conocimiento científico de excelencia	139	9	9
Ayudas para la realización de proyectos de investigación	100	0	0
Nuevos Líderes de Investigación + red científica	10	9	9
Apoyo a los grupos y unidades de excelencia científica	29	0	0
Movilidad e Intercambio de conocimientos	63	22	22
Ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de las becas de FPI financiados por la Fundación Séneca	10	9	9



Estancias Externas de Investigadores	20	8	8
Estancias de Investigadores Visitantes	6	3	3
Organización de congresos y reuniones científico-técnicas	27	2	2
Ciencia, tecnología y Sociedad	36	36	36
1.-Campus de la ingeniería de la UPCT 2.- XIII Secyt del IES Floridablanca 3-I Campus Cátedra de Empresa de la UPCT 4.-XIV Conmemoración de la Semana del Cerebro 5.-Rutas Biotecnológicas de la UPCT 6.- Itinerario Docente Agroalimentario 7.-Réteme y Aprendo 8.-IDIES	8	8	8
Promoción del Conocimiento Científico (Olimpiadas Científicas)	18	18	18
Actividades de la UCC : La noche del investigador, SECYT, SeEduca, SeEduca II, Hebocón, Exposición Descubriendo Científicas, Proyecto Oír y Ver, El submarino Peral, Ababol, Fs ^(*)	10	10	10
Publicaciones	1	0	0

Alegación:

Las tablas de la Nota 21 Memoria económica de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, que se detallan a continuación, han sido incluidas con los importes:

INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE PAGOS 31.12.2017

Programas y acciones del ejercicio 2017	Aplicado	Pagado	Pendiente
<i>Progr Talento Investigador y su Empleabilidad</i>	<i>2.849.618</i>	<i>53.778</i>	<i>2.795.840</i>
<i>Progr de Apoyo a la Investigación y a la Valoriz. del Conocimiento</i>	<i>1.118.267</i>	<i>736.526</i>	<i>381.741</i>
<i>Progr "Jiménez de la Espada", de Movilidad, Cooperación e Internac.</i>	<i>248.916</i>	<i>99.217</i>	<i>149.699</i>

<i>Cultura Científica e Innovadora</i>	<i>199.271</i>	<i>154.563</i>	<i>44.708</i>
<i>Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia</i>	<i>17.212</i>	<i>3.297</i>	<i>13.915</i>
<i>Fortalecimiento Institucional</i>	<i>50.719</i>	<i>50.719</i>	<i>0</i>
Totales	4.484.003	1.098.100	3.385.903

<i>Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innov. CTC 17/18</i>	<i>26.400</i>	<i>0</i>	<i>26.400</i>
--	---------------	----------	---------------

INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES 31.12.2017

EXPEDIENTES EJERCICIO 2017	Nº Exp	Finalizado	Justificado
-----------------------------------	---------------	-------------------	--------------------



		S	S
<i>Formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología</i>	9 3	2 0	2 0
<i>Becas para la formación de personal investigador. Contratos</i>	43	7	7
<i>Becas para la formación postdoctoral de personal investigador</i>	20	9	9
<i>Programa Saavedra Fajardo de Incorporación de doctores</i>	24	1	1
<i>Becas asociadas a la realización de proyectos en I+D e innovación de aplicación en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva</i>	6	3	3
<i>Generación del conocimiento científico de excelencia</i>	139	9	9
<i>Ayudas para la realización de proyectos de investigación</i>	100	0	0
<i>Nuevos Líderes de Investigación + red científica</i>	10	9	9
<i>Apoyo a los grupos y unidades de excelencia científica</i>	29	0	0
<i>Movilidad e Intercambio de conocimiento</i>	63	22	22
<i>Ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de las becas de FPI financiados por la Fundación Séneca</i>	10	9	9
<i>Estancias Externas de Investigadores</i>	20	8	8
<i>Estancias de Investigadores Visitantes</i>	6	3	3
<i>Organización de congresos y reuniones científico-técnicas</i>	27	2	2
<i>Ciencia, tecnología y Sociedad</i>	36	36	36
<i>1.-Campus de la ingeniería de la UPCT 2.- XIII Secyt del IES Floridablanca 3-I Campus Cátedra de Empresa de la UPCT 4- XIV Commemoración de la Semana del Cerebro 5.- Rutas Biotecnológicas de la UPCT 6.- Itinerario Docente Agroalimentario 7.-Rétame y Aprendo 8.-IDIES</i>	8	8	8
<i>Promoción del Conocimiento Científico (Olimpiadas Científicas)</i>	18	18	18



<i>Actividades de la UCC : La noche del investigador, SECYT, SeEduca, SeEduca II, Hebocón, Exposición Descubriendo Científicas, Proyecto Oír y Ver, El submarino Peral, Ababol, Fs(+)</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>Publicaciones</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>

Respuesta:

Según la certificación de la Secretaria del Patronato de la Fundación de 9 de julio de 2018, en dicha fecha se aprobaron las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2017. En las mismas se corrigen las salvedades contenidas en nuestro informe provisional de Auditoría de regularidad contable de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Se aceptan las alegaciones y, en consecuencia, se elimina el punto 6 de nuestro informe provisional.

Murcia, a 26 de diciembre de 2018

Intervención General de la Región de Murcia Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Felipe Romero Morales
Jefe de la División de Auditoría Pública
En funciones

Ildefonso Mateos Ruiz
Socio

A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Antonio González Valverde, con DNI 27.449.668-L, como Director Gerente de Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, con domicilio en C/ Manresa 5, entlo, Murcia, manifiesta:

Que habiendo recibido el informe provisional de auditoría 2017 correspondiente a la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, procedo en tiempo y forma a realizar las siguientes

ALEGACIONES

De lo expuesto en el informe de auditoría se deduce que la Fundación cumple escrupulosamente la legalidad vigente, incluida la normativa presupuestaria, con la única excepción, a juicio de sus redactores, de algunas "incidencias" comentadas en su informe. Como pondremos de manifiesto seguidamente, la mayoría de las mismas no constituyen incumplimiento de la legalidad vigente, mientras otras son consideraciones de escasa relevancia, y que carecen de entidad, a nuestro juicio, para aparecer en un informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad.

Presentamos a continuación las alegaciones a cada una de las cuestiones enumeradas en el informe.

I.- ACERCA RESULTADO DEL TRABAJO DE INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

1.-Con fecha 11 de abril 2018 el Consejo de Gobierno de la CARM autorizó la financiación de los resultados negativos de este ejercicio 2017, por importe de 632.016,80 € con el saldo acreedor que figura en la contabilidad a favor de la Administración General de la CARM y que asciende a un total de 3.842.535,46 €, de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018. Como consecuencia de esta autorización los Fondos Propios de la Fundación pasan a ser positivos y se restablece el equilibrio patrimonial de la entidad. En el punto 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, queda incluida esta información para la adecuada interpretación de las mismas, de conformidad con los principios y criterios contables contenidos en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2.- Las tablas de la Nota 20.1 Actividad de la entidad de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, que se relacionan a continuación, han sido incluidas con los importes corregidos:

I. Actividades realizadas. Actividad I.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

".....No obstante, en aras de una mejor comprensión de las diferencias habidas entre los programas inicialmente planteados y los finalmente ejecutados, a continuación se desglosan los proyectos de beca inicialmente contemplados en el Plan de Actuación y los que finalmente se han ejecutado."

CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES	Presupuestado	Ejecutado cuentas financieras
Programa Regional de Talento Investigador y empleabilidad	2.753.100	2.849.618
Programa Regional de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	1.206.267	1.118.267
Programa Regional "Jiménez de la Espada", de Movilidad, Cooperación e Internacionalización	255.800	248.916
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	211.621	42.600
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	17.212	
Fortalecimiento institucional	56.000	
Total	4.500.000	4.259.401

II. Recursos económicos totales empleados en la actividad.

"....Los recursos económicos de la Fundación, desglosados entre los imputados a la actividad fundacional y a los gastos de estructura han sido los siguientes: "

Gastos/Inversiones	Actividad 1	No Imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	1.222		1.222
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	173.884	79.866	253.750
Gastos de personal		606.899	606.899
Otros gastos de la actividad	50.718	62.629	113.347
Amortización del inmovilizado		10.689	10.689
Reintegro de donaciones subvenciones y legados	532.449	5	532.454

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	104.995	355	105.350
Gastos extraordinario			
Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	863.268	760.443	1.623.711
Adquisiciones de inmovilizado		14.454	14.454
Adquisiciones de Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Recursos		14.454	14.454
TOTAL	863.268	774.897	1.638.165

3.- La tabla de la Nota 20.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, que se detalla a continuación, han sido incluida con los importes corregidos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines			
		2015	2016	2017	Importe Pendiente
2015	1.023.830	1.023.830			0
2016	958.039		958.039		0
2017	1.638.165			1.638.165	0
TOTAL	3.620.034	1.023.830	958.039	1.639.165	0

4.- Las tablas de la Nota 21 Memoria económica de la Memoria de las Cuentas Anuales 2017 aprobadas, que se detallan a continuación, han sido incluidas con los importes :

INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE PAGOS 31.12.2017

Programas y acciones del ejercicio 2017	Aplicado	Pagado	Pendiente
Progr Talento Investigador y su Empleabilidad	2.849.618	53.778	2.795.840
Progr de Apoyo a la Investigación y a la Valoriz. del Conocimiento	1.118.267	736.526	381.741
Progr "Jiménez de la Espada", de Movilidad, Cooperación e Internac.	248.916	99.217	149.699

Cultura Científica e Innovadora	199.271	154.563	44.708
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	17.212	3.297	13.915
Fortalecimiento Institucional	50.719	50.719	0
Totales	4.484.003	1.098.100	3.385.903

Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innov. CTC 17/18	26.400	0	26.400
---	--------	---	--------

INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES 31.12.2017

EXPEDIENTES EJERCICIO 2017	Nº Exp	Finalizados	Justificados
Formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología	93	20	20
Becas para la formación de personal investigador. Contratos	43	7	7
Becas para la formación postdoctoral de personal investigador	20	9	9
Programa Saavedra Fajardo de Incorporación de doctores	24	1	1
Becas asociadas a la realización de proyectos en I+D e innovación de aplicación en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	6	3	3
Generación del conocimiento científico de excelencia	139	9	9
Ayudas para la realización de proyectos de investigación	100	0	0
Nuevos Líderes de Investigación + red científica	10	9	9
Apoyo a los grupos y unidades de excelencia científica	29	0	0
Movilidad e Intercambio de conocimiento	63	22	22
Ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de las becas de FPI financiados por la Fundación Séneca	10	9	9
Estancias Externas de Investigadores	20	8	8
Estancias de Investigadores Visitantes	6	3	3
Organización de congresos y reuniones científico-técnicas	27	2	2
Ciencia, tecnología y Sociedad	36	36	36
1.-Campus de la ingeniería de la UPCT 2.- XIII Secyt del IES Floridablanca 3-I Campus Cátedra de Empresa de la UPCT 4- XIV Conmemoración de la Semana del Cerebro 5.-Rutas Biotecnológicas de la UPCT 6.- Itinerario Docente Agroalimentario 7.-Rétame y Aprendo 8.-IDIES	8	8	8
Promoción del Conocimiento Científico (Olimpiadas Científicas)	18	18	18
Actividades de la UCC : La noche del investigador, SECYT, SeEduca, SeEduca II, Hebocón, Exposición Descubriendo Científicas, Proyecto Oír y Ver, El submarino Peral, Ababol, Fs ⁽⁺⁾	10	10	10
Publicaciones	1	0	0

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO

II.- ACERCA DEL ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1.- El artículo 18.e) del Decreto 299/2017 de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, establece la presentación de un estado en el que se refleje el movimiento y situación de los avales concedidos por las mismas.

La Fundación Seneca no ha concedido nunca un aval, como consta de la documentación jurídica y contable de que ha dispuesto el auditor. El artículo 18.e) no establece la obligación de certificar la inexistencia de la concesión de avales y por ese motivo no se ha elaborado y presentado esta documentación.

2.- No es cierto que la Fundación Séneca no haya aportado, en la documentación complementaria que acompaña a la rendición de Cuentas Anuales 2017, la copia de la orden de aprobación de la masa salarial establecida en el artículo 18.i) del Real Decreto 299/2017 como se deduce del tenor de la propia documentación. La Fundación como todos los años ha seguido el procedimiento de autorización en tiempo y forma y cuenta con la correspondiente orden que se ha incorporado a las cuentas.

3.- La Fundación Séneca ha aportado en la documentación complementaria que acompaña a la rendición de Cuentas Anuales 2017, certificado de inexistencia de encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio, establecida en el artículo 18.n) del Real Decreto 299/2017.

4.- En cuanto a la errata del presupuesto administrativo de gastos (columna de previsto para 2017, capítulo de personal y de gastos de bienes corrientes y servicios) ha sido corregida en la liquidación de PAIF del ejercicio 2017 incluida como documentación complementaria de la rendición de Cuentas Anuales.

III.- ACERCA DEL ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN.

La Fundación ha ajustado sus procedimientos de contratación a la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público tal y como aprobó el Patronato de la Fundación en su reunión de 8 de enero de 2018. Hasta ese momento se aplicaron rigurosamente las Instrucciones de Contratación vigentes hasta dicha adaptación y que figuraban en el perfil del contratante de FS.

IV.- ACERCA DEL ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS.

Existe una diferencia entre el Contrato Programa respecto a las reconocidas a favor de la Fundación 3.394 que fueron retenidas por la Consejería de Hacienda dentro del proceso de autorización y pago de las ayudas presupuestadas.

V.- ACERCA DEL ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS.

Respecto a lo indicado en el informe de auditoría sobre los contratos FPI, las ayudas para la formación posdoctoral, el Programa Saavedra Fajardo y las Ayudas para estancias externas manifestar:

- Que no es cierto que no quede constancia de la comprobación de los requisitos exigidos en las bases reguladoras. Existe dicha comprobación y se documenta en una doble forma: a través de su incorporación a nuestro sistema de gestión BPM Aura Portal y en los informes-propuesta y resoluciones de adjudicación de ayudas donde se indica quienes cumplen con dichos requisitos y, por tanto, pueden ser objeto de evaluación científica y quienes no y, en consecuencia, deben ser excluidos.
- Que los informes de evaluación no son firmados ni figura la identificación del evaluador a propósito para asegurar el anonimato e independencia de los evaluadores y para facilitar que los informes de evaluación puedan ser facilitados a los evaluados una vez resuelta la convocatoria a efectos de recurso. Ningún organismo de evaluación europea o nacional facilita tal identificación por los motivos expuestos y por estas razones no se debe acoger la recomendación del auditor.
- Igual suerte debe seguir la sugerencia de que todas las áreas deban ser homogéneas en cuanto a la puntuación a los efectos de la concesión de ayudas. Precisamente la división en diferentes áreas pretende una representación homogénea de las ayudas entre todas las áreas de conocimiento de las que se reciben propuestas.
- Que el auditor parece confundir lo que es un requisito de elegibilidad (porcentaje superior al 50% de los puntos del baremo para poder recibir una ayuda) con el umbral para la concesión de ayudas. En este punto nuestras ayudas son perfectamente equiparables a las del Horizonte 2020 de la Comisión Europea que exigen una puntuación mínima para poder ser elegibles y otra diferente, siempre superior, para recibir financiación.
- Que las comprobaciones de la justificación de las ayudas externas si se efectúan y que constan en cada uno de los expedientes.

En cuanto a la mención de que los costes indirectos puedan ser superiores al 10% previsto en la convocatoria indicar que los fondos de las ayudas a la investigación de la FS son considerados como una cifra global, que la dotación anual se ajusta a una distribución anualizada a los efectos de reducir el efecto financiero de su dotación sobre el presupuesto de la Fundación pero que sólo se debe considerar que se cumplen o no los requisitos previstos en la convocatoria una vez concluido su periodo de vigencia. Ello es coherente con la normativa prevista en la Ley de Subvenciones para ayudas concedidas a Universidades Públicas, como es el caso de la Universidad de Murcia mencionada por el evaluador. Los costes indirectos se han establecido con una cifra máxima y no tienen que ser en estos casos justificada, tal y como admite la vigente normativa de subvenciones. Lo mismo debe decirse de las menciones a los proyectos de la convocatoria de Grupos de Excelencia de la Región de Murcia.

VI.- ACERCA DEL ANÁLISIS DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA.

Nuestra web se ha renovado en 2018 y progresivamente dará entrada a todas estas especificaciones

VII.- ACERCA DEL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

1.- Al cierre del ejercicio 2017 el saldo de variación de capital circulante de las cuentas anuales formuladas por la Fundación es negativo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, la Fundación Séneca solicitó en virtud de lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, la financiación de los resultados negativos del ejercicio 2017, por un importe de 632.016,80€ con el saldo acreedor que figura en la contabilidad a favor de la Administración General de la CARM. Con fecha 11 de abril de 2018 el Consejo de Gobierno autorizó la financiación de estos resultados negativos, como consecuencia de esta autorización los Fondos Propios de la Fundación pasan a ser positivos y se restablece el equilibrio patrimonial de la entidad. Se adjunta documento.

2.- La entidad ha ido publicando todos los informes de seguimiento del Contrato-Programa 2017 durante el ejercicio 2017 y principios del 2018 como establece la legislación en vigor.

VIII.- SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

1.- La CARM todavía no ha solucionado sus problemas técnicos que impide que los organismos que no tienen acceso a RICA puedan cumplir con el mandato de incluir en el Registro de contratos de la CARM los contratos que se celebren. No obstante la Fundación publicita dichos contratos a través de su web y del portal de la transparencia.

2.- Modificación de las normas de contratación de la Fundación para incluir la totalidad de los procedimientos. La Fundación ha ajustado sus procedimientos de contratación a la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público tal y como aprobó el Patronato de la Fundación en su reunión de 8 de enero de 2018.

3.- Establecer un procedimiento en el proceso de gestión y justificación de las ayudas concedidas que permita tener constancia de las comprobaciones efectuadas. Dicha comprobación se efectúa en todas nuestras convocatorias y se deja constancia a través de nuestro sistema de BPM Aura Portal.

4.- Completar la información publicada en la web según los requisitos legales de la transparencia. Nuestra web se ha renovado en 2018 y progresivamente dará entrada a todas estas especificaciones.

INFORME DE CONTROL INTERNO

La errata detectada en el punto "Elementos totalmente amortizados (Otro inmovilizado material)" ha sido subsanada tanto en la memoria de las cuentas anuales como en los registros auxiliares de las fichas de amortización. Su detalle es el siguiente:

Elementos totalmente amortizados a 31.12.2017:

Descripción	Importe
Otras instalaciones	1.946
Equipos para procesos de información	110.103
Mobiliario	65.893
Otro inmov. material	46.226
Total	224.168

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES

1.- No disponen de los procedimientos de contratación establecidos formalmente en cuanto a la adquisición de inmovilizado y de otras compras y para la realización de gastos y contratación de servicios necesarios para el desarrollo de la Fundación. Los procedimientos de contratación de la FS están adaptados plenamente a las vigentes normas en materia de contratación pública como ya se ha indicado.

2.- La Fundación está concluyendo un manual de gestión de la justificación de las ayudas que concede que será sometido al Patronato para su aprobación.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

GONZALEZ VALVERDE ANTONIO
- 27449668L
Firmado digitalmente por
GONZALEZ VALVERDE ANTONIO
- 27449668L
Fecha: 2018.11.29 13:34:56
+01'00'

Fdo. : Antonio González Valverde
Director


Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2017/31-12-2017

Denominación: BALANCE DE SITUACION (Cuentas Anuales 2017)

1/8/2017/2111

Este es un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3) de la Ley 7/2011 de transparencia y acceso a la información pública. Este documento es válido y puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://portal.trasparencia.murcia.es>



FUNDACIÓN SÉNECA
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO EJERCICIO 2017

ACTIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		27.867	24.123
I. Inmovilizado intangible.	5	4.259	4.252
III. Inmovilizado material.	6	23.628	19.871
B) ACTIVO CORRIENTE		9.755.193	9.093.897
I. Existencias.	7	29.498	30.791
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8 y 14	9.563.967	8.922.530
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8	44.771	44.805
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	215	229
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	116.742	95.542
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.783.060	9.118.020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		-525.060	107.845
A-1) Fondos propios.		-525.060	106.957
I. Dotación fundacional/Fondo social.	12	84.142	84.142
1. Dotación fundacional/Fondo social		84.142	84.142
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	12	22.815	22.815
IV. Excedentes del ejercicio	2	-632.017	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13		888
C) PASIVO CORRIENTE		10.308.140	9.010.175
IV. Beneficiarios acreedores.	11	5.954.959	5.182.215
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 14	4.353.181	3.827.960
1. Provedores.		26.885	32.149
2. Otros acreedores.		4.326.296	3.795.811
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.783.060	9.118.020

La notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance Abreviado correspondiente al cierre del ejercicio 2017.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2017/31-12-2017

Denominación: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cuentas Anuales 2017)

1/2017/01/12/31

Este es un tipo verificado impreso de un documento electrónico emitido por la Administración de Murcia, según artículo 23.2) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de transparencia y acceso a la información pública y artículo 60.1) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de transparencia y acceso a la información pública o sus modificaciones. Si se requiere la información original, puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://red.seneca.org/verificadores> o en el siguiente enlace: <https://red.seneca.org/verificadores> (Nº) 01/01/2017-31/12/2017



FUNDACION SENECA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12 DE 2017	Notas de la Memoria	(Debe)	(Debe)
		haber	haber
		2017.	2016.
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		989.286	941.029
a) Cuotas de usuarios y afiliados			1.880
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.222	976
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio	13	988.064	938.173
2. Gastos por ayudas y otros		-533.676	-13.889
a) Ayudas monetarias		-1.222	-976
d) Remtegro de donaciones subvenciones y legados	15	-532.454	-12.913
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		90	
5.-Aprovisionamientos	15.1	-253.749	-209.191
6. Otros ingresos de la actividad	15.3	1.045	25
7. Gastos de personal	15.2	-606.899	-604.846
8. Otros gastos de la actividad	15.1	-113.346	-109.665
9. Amortización del inmovilizado.	5 Y 6	-10.690	-12.549
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	13	888	2.573
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-527.051	-6.513
13. Ingresos financieros.	14	384	6.513
14. Gastos financieros.		-105.350	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-104.966	6.513
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)		-632.017	
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		-632.017	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto*			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	13		-432
2. Donaciones y legados recibidos	13	-888	-2.141
C.1) Variación del patr. neto por recl. al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-888	-2.573
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1 + C1)		-888	-2.573
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la división funcional o en el fondo social.			
H) Otras variaciones			
D) RESULTADO TOTAL, VARIACION EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A4-D+E+F+G+H)		-632.905	-2.573



La notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2017/31-12-2017

Denominación: MEMORIA (Cuentas Anuales 2017)

  17878112233
Libro de un volumen impreso de un documento electrónico adherido al libro por la Comisión Ejecutiva de Murcia, según artículo 37.2.d) de la Ley 39/2015.
La entidad podrá ser consultada en la siguiente dirección: <http://www.fundacion-seneca.es/> o mediante los teléfonos y correos electrónicos: (91) 91110-904-3115-3161/9112779

FUNDACIÓN SÉNECA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2017

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Constitución de la Fundación y Régimen Legal

Se constituyó mediante escritura pública el día 20 de diciembre de 1996, estableciendo su domicilio social en Murcia, calle Manresa 5 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El capital fundacional asciende a 84.142 euros, aportados por la siguientes instituciones: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.102 euros y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040 euros. A este respecto, expresamente se señala que, de acuerdo, con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de la Región de Murcia, esta Fundación tiene el carácter de Fundación del Sector Público de la Región de Murcia.

Al margen de lo expuesto en el párrafo anterior, la Fundación Séneca (en adelante la Fundación) se rige por lo dispuesto en la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

1.2 Actividades

La Fundación tiene encomendada la misión de fomentar la investigación científica y técnica de excelencia en todos los ámbitos del conocimiento, la transferencia y aplicación de sus resultados para el impulso a la actividad innovadora, el desarrollo tecnológico y el aprecio social por la ciencia y la tecnología como elementos de desarrollo económico y de progreso social y cultural de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Entre los fines de la Fundación se encuentran, según sus Estatutos, los de informar, asesorar, apoyar y colaborar con los distintos agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación implicados con la actividad investigadora, el desarrollo tecnológico y el fomento del conocimiento y los recursos humanos, con el fin de favorecer la necesaria coordinación entre dichos agentes. La Fundación promueve asimismo la colaboración y la coordinación de actuaciones con los organismos nacionales e internacionales que actúan dentro de su ámbito de actuación.

Tal y como se detalla en la Nota 20, la Fundación tiene como actividades fundacionales básicas, la gestión de becas destinadas a programas de formación e investigación y, por otra parte, la de financiar diversas actividades en el ámbito científico. Al margen de estas actividades, la Fundación también realiza labores de edición de libros de interés científico y cursos de divulgación y formación de niños y jóvenes en áreas científico técnicas, no obstante, estas actividades suponen, en el conjunto de la actividad de la Fundación, un importe muy marginal (1.045 euros de ingresos), por lo que en adelante se considerarán como actividades fundacionales las dos anteriormente descritas.

El ámbito de actuación de la Fundación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.3 Recursos empleados

Para el control de los recursos empleados en cada actividad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en un único bloque donde se detallan los recursos obtenidos y destino de los mismos.

En relación con la actividad de la Fundación se muestra en el apartado 20 de la presente memoria el desglose por acciones.

En relación con los recursos empleados, la estructura laboral de la Fundación se muestra en el apartado 15.2 de la presente memoria.

De acuerdo con dicha clasificación, el número total y medio de empleados durante el ejercicio ha sido el siguiente:

- Media de trabajadores fijos: 12

1.4 Beneficiarios

Durante el ejercicio 2017 la Fundación ha tenido 334 beneficiarios, entendiéndose como tales todas aquellas personas físicas o jurídicas que han solicitado cualquier ayuda del Plan de actuación y a la que le ha sido concedida después de la correspondiente evaluación y el número de actividades propias realizadas dentro del ámbito científico incluidos en el Programa de ciencia, cultura y sociedad, eventos dirigidos a una pluralidad indeterminada de personas, donde no es posible cuantificar los usuarios o las personas que se han aprovechado de la existencia de estos programas o eventos.

17/07/2018 12:23:11
El presente documento es una reproducción de un documento original que forma parte de la base de datos de la Fundación SéNeCa (+) de la Región de Murcia, según artículo 17.2.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye asesoramiento legal. Para más información, consulte la página web de la Fundación: <http://www.fundacion-seneca.com>



Beneficiarios 2017	Número
Formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología	93
Becas para la formación de personal investigador Contratos	43
Becas para la formación posdoctoral de personal investigador	20
Programa Saavedra Fajardo de Incorporación de doctores	24
Becas asociadas a la realización de proyectos en I-D e innovación de aplicación en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	6
Generación de conocimiento científico de excelencia	141
Ayudas para la realización de proyectos de investigación	68
Ayudas para la realización de proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	32
Nuevos Líderes de Investigación	9
Apoyo a los grupos y unidades de excelencia científica	24
Redes Científicas	3
Movilidad e Intercambio de Conocimientos	63
Ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de las becas de FPI financiados por la Fundación Séneca	10
Estancias Externas de Investigadores	20
Estancias de Investigadores Visitantes	6
Organización de congresos y reuniones científico-técnicas	27
Ciencia, tecnología y Sociedad	36
Ayudas para la organización, de encuentros, ferias, presentaciones, seminarios y otros eventos de ciencia.	8
Promoción del Conocimiento Científico (Olimpiadas Científicas)	18
Actividades de la UCC : La noche del investigador, SECYT, SeEduca, SeEduca II, Hebocon, Exposición Descubriendo Científicas, Proyecto Oir y Ver. , El submarino Peral, Ababol, F3''''	10
Publicaciones	1
Total	334

2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente, expresada en euros:

Bases de reparto:

Excedente (positivo/negativo) del ejercicio: -632.017 €

En el ejercicio 2017 el resultado de la cuenta de explotación ha sido de -632.017 euros, que queda pendiente de compensar con beneficios futuros.



3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Bases de presentación

Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria. Las presentes cuentas se han preparado en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002 para poder preparar sus cuentas abreviadas. Para la preparación de dichas cuentas se ha seguido lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos así como por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

3.2 Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. Sin perjuicio de lo expresado en la Nota 3.4, las presentes Cuentas se han preparado siguiendo el principio contable de gestión continuada.

3.3 Comparación de la información

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de ejercicios.

3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Como se ha expresado en la Nota 1, la Fundación tiene la consideración de Fundación del Sector Público Autonómico. Tal y como se detalla en las presentes Cuentas, la gran mayoría de los ingresos de la Fundación provienen de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo apoyo es fundamental para la continuación de la actividad de la Fundación.

Las pérdidas que se manifiestan en las cuentas anuales de la Fundación Séneca para 2017 son resultado del Procedimiento de Reintegro instado por el Instituto de Fomento de la Región de expediente 2009.09.PTID.0007.

Estas pérdidas se ha solicitado que se financien con el saldo acreedor disponible registrado en la contabilidad de la Fundación Séneca en favor de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2017 que asciende a 3.842.535, tal como dispone la disposición





final quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Este procedimiento de compensación se está tramitando ante la Administración Regional.

3.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas.

3.6 Cambios de criterios contables.

No existen cambios en criterios contables con los seguidos en ejercicios precedentes.

3.7 Corrección de errores.

No se han puesto de manifiesto errores ni correcciones que hayan supuesto una corrección de partidas de ningún tipo en el ejercicio en curso.

3.8 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

11

4. NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible, está registrado por su precio de adquisición o valor de cesión. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Se registra como inmovilizado intangible en curso las cantidades satisfechas a proveedores externos de inmovilizado, por la adquisición de elementos que lucirán dentro de los epígrafes correspondientes de inmovilizado intangible, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de entrar en funcionamiento. Hasta dicho momento, la Fundación no amortiza dichas inmovilizaciones.

El inmueble donde la Fundación desarrolla sus actividades se haya registrado por su valor de cesión, y su amortización se realiza de forma lineal en función de la duración de dicha cesión, que es de diez

17/07/2018 17:21:13
Este es un sistema de información de acceso público por la Ley 37/2017, de 30 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información contenida en este sistema de información de acceso público puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://sio.sio.gob.es>



años.

La Fundación amortiza las aplicaciones informáticas, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y una vida útil estimada de tres años.

La Fundación amortiza la propiedad industrial en función del tiempo en que, previsiblemente, los elementos de dicha propiedad van a estar afectos a la actividad fundacional. La Propiedad Industrial que luce en Balance se amortiza en 5 años, mediante un procedimiento lineal.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

No existe inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% anual
Otro inmovilizado material	8,33 y 10	12 y 10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. Instrumentos financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2017.

Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen



valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

4.4. Existencias

Los fondos bibliográficos que la Fundación edita y que están disponibles para su posterior venta se valoran al coste de adquisición a la imprenta.

La Fundación dota una provisión a la depreciación de existencias bibliográficas cuando razonablemente estima que no va a poder recuperar el coste de edición mediante la venta de tales fondos, dotándose la diferencia entre el precio esperado de venta y el coste de edición.

4.5. Deudas no comerciales

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho importe y la cantidad recibida se imputará anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Las cuentas de crédito figuran por el importe dispuesto.

4.6. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Fundación. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.7. Impuesto sobre beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4.8. Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de



bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

4.9. Subvenciones.

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 20ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

-Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.

-Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

-Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

-Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

17/01/2018 12:33:11
Este es una copia electrónica reproducida de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.b) de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, de transparencia y acceso a la información pública y del régimen de gestión de la información documental. <http://www.murcia.es/verificas-firma-murcia> e información del código de verificación (CV) en el 0115-9451-3015-1039112729



-Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

-Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

No obstante lo anterior, si del fondo económico de estas subvenciones, donaciones y legados se desprende que la Fundación está actuando como un mero intermediario entre el órgano concedente y los terceros destinatarios finales de los mismos, actuando por tanto la Fundación Séneca como colaboradora, las cantidades recibidas no se contabilizan ni como ingreso ni como fondos propios, contabilizándose estas operaciones como meros movimientos de tesorería.

15

4.10. Arrendamientos operativos

La Sociedad registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

15/03/2018 11:23:15
Esta es una copia certificada electrónica del documento original. Para más información consulte el sitio web de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4.d) de la Ley 1/2011, de 22 de febrero, de transparencia y acceso a la información pública y artículo 27.6) de la Ley 39/2010, de 4 de diciembre, de procedimiento del régimen jurídico de las administraciones públicas.
Se estimará el pago por concepto de crédito a la opinión de crédito de la entidad (S) 014110-04-04-2018-5007011270



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su detalle para los ejercicios 2016 y 2017, expresados en euros, es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Cesión gratuita de inmuebles	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.01.16	4.676	21.416	157.625	183.717
Entradas			3.192	
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.16	4.676	21.416	160.817	186.909
Entradas			2.255	
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.17	4.676	21.416	163.072	189.164
Amortización acumulada				
Saldo al 01.01.16	-3.981	-18.390	-156.646	-179.017
Dotación a la amortización	-425	-2.141	-1.074	-3.640
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.16	-4.406	-20.531	-157.720	-182.657
Dotación a la amortización	-270	-885	-1.093	-2.248
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.17	-4.676	-21.416	-158.813	-184.905
Valor neto contable a 31.12.16	270	885	3.097	4.252
Valor neto contable a 31.12.17	0	0	4.259	4.259

La rúbrica "cesión gratuita de inmuebles" se corresponde con el importe por el que se valoró la cesión de un inmueble por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho importe tuvo, como contrapartida, una cuenta de subvención en el Patrimonio Neto, que se lleva a resultados conforme a la amortización de dicha cesión. La amortización se efectúa por la vida establecida de la cesión. En el ejercicio 2017 se han iniciado los trámites para la renovación de esta cesión.

A 31 de diciembre de 2016 y 2017, todos los elementos del inmovilizado intangible, estaban afectos directamente a la actividad.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:

Elementos totalmente amortizados en 2016 y 2017:

Descripción	2016	2017
Aplicaciones informáticas	157.626	157.626
Propiedad Industrial	2.552	4.676
Total	160.178	162.302

Elementos afectos a subvenciones de la CARM en los ejercicios 2016 y 2017:

Descripción	2016-2017
Aplicaciones informáticas	53.627



6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle para los ejercicios 2016 y 2017, expresados en euros, es el siguiente:

	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proc. información	Otro inmoviliz.mat.	Total
Valores brutos					
Saldo al 01.01.16	1.946	109.553	142.279	49.939	303.717
Entradas			3.394	1.312	4.706
Salidas, bajas o reducciones					
Saldo al 31.12.16	1.946	109.553	145.673	51.251	308.423
Entradas		80	12.119		12.199
Salidas, bajas o reducciones			-30.206		-30.206
Saldo al 31.12.17	1.946	109.633	127.586	51.251	290.416
Amortización acumulada					
Saldo al 01.01.16	-1.946	-89.836	-140.785	-47.076	-279.643
Dotación a la amortización		-6.339	-1.265	-1.305	-8.909
Saldo al 31.12.16	-1.946	-96.175	-142.050	-48.381	-288.552
Dotación a la amortización		-5.549	-1.818	-1.075	-8.442
Salidas, bajas o reducciones			30.206		30.206
Saldo al 31.12.17	-1.946	-101.724	-113.662	-49.456	-266.788
Valor neto contable a 31.12.16	0	13.378	3.623	2.870	19.871
Valor neto contable a 31.12.17	0	7.909	13.924	1.795	23.628

A 31 de diciembre de 2016 y 2017, todos los elementos del inmovilizado material, estaban afectos directamente a la actividad.

La Fundación ha entregado a la entidad sin ánimo de lucro Traperos de Emanús inmovilizado totalmente amortizado por importe de 30.206 euros.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Elementos totalmente amortizados a 31.12.2016:

Descripción	Importe
Otras instalaciones	1.946
Equipos para procesos de información	140.309
Mobiliario	51.865
Otro inmov. material	41.275
Total	235.395

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada para fines jurídicos. La responsabilidad por el contenido de este documento es de quien lo genera.





Elementos totalmente amortizados a 31.12.2017:

Descripción	Importe
Otras instalaciones	1.946
Equipos para procesos de información	110.103
Mobiliario	65.893
Otro inmov. material	46.226
Total	224.168

Elementos afectos a subvenciones de la CARM para los ejercicios 2016 y 2017:

Descripción	2016	2017
Otro inmov. material	24.378	24.378
Equipos para procesos de información	90.461	60.318
Mobiliario	51.865	51.865
Otras instalaciones	1.946	1.946
Total	168.650	138.507

La Fundación no dispone, ni ha dispuesto, de inversiones inmobiliarias, en el sentido expresado en el NPGC. Tampoco dispone de inmovilizaciones correspondientes a bienes del Patrimonio Histórico Español, de ahí que no se suministre información de altas, bajas y saldos a 31 de diciembre de estos elementos.

Seguros:

La política de la Fundación, es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sometidos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. EXISTENCIAS

Descripción 2016	Euros
Existencias de libros al 31.12.15	121.254
Variación de existencias de libros en 2016	-32
Subtotal	121.222
Deterioros de valor	-90.431
Total existencias al 31.12.16	30.791

Descripción 2017	Euros
Existencias de libros al 31.12.16	121.222
Variación de existencias de libros en 2017	-1.383
Subtotal	119.839
Deterioros de valor	-90.341
Total existencias al 31.12.17	29.498

URL: www.fundacion-seneca.es
 Este es un documento electrónico que forma parte del patrimonio digital de la Fundación Séneca de Murcia, según artículo 27.1 de la Ley 37/2003, de 6 de noviembre, de firma electrónica. Toda información contenida en este documento es responsabilidad de la Fundación Séneca de Murcia.



Su desglose, expresado en euros, es el siguiente:

	2016			2017		
	I. FINALES	PROVISIÓN	I. FINALES DEPREC.	I. FINALES	PROVISIÓN	I. FINALES DEPREC.
Patrimonio Geológico	16.171	-16.171	0	16.081	-16.081	0
Atlas Electoral	23.349	-23.349	0	23.349	-23.349	0
Fuero Juzgo	50.911	-50.911	0	50.911	-50.911	0
Atlas Histórico	24.457	0	24.457	23.213		23.213
Diccionario L. Franca	1.805	0	1.805	1.756		1.756
Murcia y sus Científicos	4.529	0	4.529	4.529		4.529
TOTALES	121.222	-90.431	30.791	119.839	-90.341	29.498

APLIC. PROVIS	2017			
	COEF DLP	SALIDAS	IMPORTE DEPREC. JUDAD	C. TOTAL
Patrimonio Geológico	100%	5	18	90

No se han registrado pérdidas por el deterioro de valor para los libros Atlas Histórico, Diccionario Español L. Franca y Murcia y sus Científicos.

19

El criterio del registro de pérdidas por deterioro de valor se basa en la estimación, realizada por la Fundación, de la posibilidad de recuperar el coste incurrido en la edición de los fondos bibliográficos a través de su venta. De las seis obras editadas, se estima, por la experiencia de los últimos ejercicios que tres de ellas no tienen en la actualidad ningún valor comercial, por lo que se ha dotado como provisión la totalidad de su valor. En cuanto a la obra, "Atlas Histórico de la Región de Murcia", "Diccionario de la Lengua Franca" y "Murcia y sus Científicos", la Fundación no puede pronunciarse acerca de su irrealización comercial, por lo que no se ha procedido a dotar provisión en ninguna cuantía.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad son a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías son los siguientes:

Activos financieros Créditos, Derivados y Otros	2016	2017
	Activo corriente	Activo corriente
Cientes por ventas	169	684
Deudores varios	75.510	86.383
Entidades Públicas Deudoras por subvenciones	8.846.478	9.476.606
Totales	8.922.157	9.563.673



Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2016:

- Efectivo en caja: 76 euros
- Cuentas corrientes a la vista: 95.466 euros

Imposiciones a plazo: 44.771 euros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2017:

- Efectivo en caja: 886 euros
- Cuentas corrientes a la vista: 115.856 euros

Imposiciones a plazo: 44.771 euros

La Fundación ha registrado en concepto de ingresos financieros un total de 384 euros.

Al respecto de las inversiones financieras, la Fundación es consciente de la existencia de la obligatoriedad, para determinadas entidades sin ánimo lucrativo, de elaborar y aprobar un Código de Conducta acerca de los criterios de realización de inversiones temporales. Dicho Código de Conducta, mencionado en la Ley 44/2002, de Medidas de reforma del Sistema Financiero, fue elaborado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Acuerdo de 20 de noviembre de 2003.

De acuerdo con el mencionado documento, el Código de Conducta, según reza el primer punto del Acuerdo, es de obligada aplicación a las entidades sin ánimo de lucro que realicen inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. A efectos de dicho Acuerdo, se entiende por "valores mobiliarios" e "instrumentos financieros" los valores comprendidos en el artículo 2 de la Ley 24/1988 de Mercado de Valores, así como participaciones en instituciones de inversión colectiva.

La Fundación no ha realizado en el presente ejercicio, ni en el precedente, ninguna inversión en los valores descritos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, ni ha dispuesto de participaciones en instituciones de inversión colectiva, por lo que en virtud de las anteriores referencias normativas, la Fundación entiende que no debe disponer del mencionado Código de Conducta.

La política de la Fundación en la colocación de excedentes temporales de tesorería ha sido la de acudir a instituciones financieras de reconocido prestigio y solvencia, en las que se han suscrito imposiciones a plazo fijo, sin ningún riesgo especulativo.

No existe ninguna restricción ni penalización, temporal o monetaria, para disponer de manera inmediata de los saldos depositados a plazo.

Los saldos mantenidos con Administraciones Tributarias y Seguridad Social se incluyen en la Nota 14 de la presente memoria.

Los movimientos atribuibles a los instrumentos financieros del activo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes son los siguientes:



Clientes: se recoge el saldo pendiente de cobro por ventas de libros de la Fundación.

Cuenta de clientes	Saldo 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Liga Comunicación y Tecnología	60	0	0	60
Martin-Vergara Marin SL	109	189	298	0
Omni Campus Libros SL	0	41	41	0
Diego Martin Libro SL	0	856	232	624
Total	169	1.086	571	684

Usuarios y otros deudores de la actividad propia: se recoge el saldo pendiente de cobro por ayudas no justificadas de beneficiarios de ayudas y de entidades por colaboraciones en programas y ayudas.

Deudores	Saldo 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Deudores	469	7.192	7.620	41
Ent priv deud por colaborac FECYT	0	5.400	5.400	0
Deudores organismos	11.203	40.518	37.659	14.062
Cajamurcia	523	150	297	376
Ent priv deudoras por colab CTN Conserva 2015	4.815	2.645	7.460	0
Ent priv deudoras por colab CTN Conserva 2016	58.500	0	44.696	13.804
Ent priv deudoras por colab CTN Conserva 2017	0	58.100	0	58.100
TOTAL	75.510	114.005	103.132	86.383

Hacienda Pública deudora: se recoge el saldo pendiente de cobro por Subvenciones.

H.P. deudora	Saldo 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.17
H.P. Deudor por Subvenciones	8.619.456	8.718.544	8.619.456	8.718.544
Ent Publicas Deudora INFO 2010	227.022	0	227.022	0
Ent Pub Deudora Subv Educación y Universidades 17	0	4.500.000	4.500.000	0
H.P. Deudor por Subvenciones Concedidas 2017	0	758.062	0	758.062
Total H.P. deudora por subv. con la CARM (*)	8.846.478	13.976.606	13.346.478	9.476.606

(*) H.P. deudora por subv. con la CARM, son saldos que la CARM mantiene con la Fundación Séneca, que es una Fundación del Sector Público de la CARM y de ahí su especial vinculación.

9. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle para los ejercicios 2016 y 2017, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Gastos anticipados	229	215	299	215

Los gastos anticipados corresponden a las pólizas de seguros que se han periodificado. Incluyen 1 póliza de seguros de accidentes de los trabajadores de la empresa y 2 pólizas correspondientes a los

17/20/2011 12:13
 Este es un copia electrónica responsable de sus contenidos, cualquier error será responsabilidad de la Fundación Séneca de Murcia según artículo 17.1 de la Ley 37/2015
 Si encuentra algún error o tiene alguna sugerencia, por favor, comuníquenos a través de nuestro correo electrónico: info@seneca.es o a través de nuestro teléfono: 902 20 20 20



seguros de locales donde la Fundación desarrolla su actividad.

10. PASIVOS FINANCIEROS:

La Fundación no dispone de pasivos financieros a largo plazo, teniendo todos ellos vencimientos inferiores al año. No existen deudas con garantía real, ni se disponen de pólizas de crédito ni líneas de descuento.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, corresponden a la categoría de "Débitos y partidas a pagar" y su desglose es el siguiente:

Pasivos financieros Débitos y partidas a pagar	2016	2017
	Corto plazo	Corto plazo
Beneficiarios proveedores	5.182.215	5.954.959
Proveedores	32.149	26.885
Acreedores por subvenciones	3.701.463	4.249.530
Acreedores por servicios	37.619	32.462
Total	8.953.446	10.263.836

El desglose de la partida H.P. Acreedora con la CARM por subvenciones es la siguiente:

Cuentas H.P. Acreedora con la CARM por subvenciones 2017	Importe	Estado
Ent Publicas Acreedoras sub pdtes aplicacion	2.063.777	Comunicado
Ent Publ Subv Pdtes DG Investigacion 01	1.256	Comunicado
Ent Publ Subv Pdtes DG Investigacion 02	19.301	Comunicado
Ent Publ Subv Pdtes DG Innovac 03	27.494,00	Comunicado
Ent Publ Acreed Sub Pdte Aplie Educacion y Cult 04	81.013	Comunicado
Ent Publ Acreed Sub Pdte Aplie Educac y Cultura 05	43.491	Comunicado
Ent Publ Acreed Sub Pdte Aplie DG Invest y Nom 06	211.865	Comunicado
Ayudas a la activ de transf de ridas Inv 06 Reclam	2.000	Reclamado
Ent Publ Acreed Sub Pdte Aplie Educac y Cultura 07	93.059	Comunicado
Ent Publ Acreed Sub Pdte Aplie Educac y Cultura 08	163.979	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 09	142.358	Comunicado
UNIV EMPR E INVESTIG 10	2.060	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2010	41.762	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv INFO 2010*	404.995	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2011	242.251	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2012	210	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2013	79.727	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2014	84.827	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv C Ind Turismo Empr Innova 2015	424.297	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv Educacion y Universidades 16	99.779	Comunicado
Ent Pub Acreed Subv Educacion y Universidades 17	16.029	Comunicado
TOTAL	4.249.530	

Impreso: 11/03/2018 12:24:53
 Esta es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010, de 30 de septiembre, y en su caso, de la Ley 11/2011, de 20 de mayo, que regulan el acceso a la información pública y el procedimiento de acceso a la información pública en el ámbito de la Administración Pública Autonómica y el acceso a la información pública en el ámbito de la Administración Pública Local.



Los saldos acreedores mantenidos por subvenciones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre lo son con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y organismos dependientes. A tal respecto, se recuerda que la Fundación Séneca es una Fundación pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo acreedor mantenido por subvenciones con el INFO es resultado del Procedimiento de Reintegro instado por el Instituto de Fomento de la Región de expediente 2009.09.PTID.0007. El mencionado reintegro y las pérdidas correspondientes producidas, se ha solicitado que se financien con el saldo acreedor disponible registrado en la contabilidad de la Fundación Séneca en favor de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2017 que asciende a 3.842.535, tal como dispone la disposición final quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Este procedimiento de compensación se está tramitando ante la Administración Regional.

Por último, también se incluyen en esta partida los saldos mantenidos con los beneficiarios, acreedores expresados en la Nota 11.

Los saldos mantenidos con Organismos Públicos, derivados de obligaciones tributarias y de cotizaciones a la Seguridad Social se explicitan en la Nota 14, no formando parte de los saldos expuestos en la presente Nota.

Información sobre compromisos futuros:

Compromisos de gasto adquiridos	2018	Disponibilidad presupuestaria
Programa Regional de Talento investigador y su empleabilidad	4.899.600	SI
Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica	1.935.000	SI
Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y Emprendimiento Científico	300.000	SI
Programa Regional de Movilidad, Colaboración e Intercambio de Conocimiento	500.000	SI
Programa Regional de cultura científica e innovadora	303.097	SI
Observatorio de ciencia y la tecnología de la Región de Murcia	52.000	SI
Fortalecimiento institucional	60.303	SI
Totales	8.050.000	

Compromisos de gasto adquiridos	2019	Disponibilidad presupuestaria
Programa Regional de Talento investigador y su empleabilidad	2.233.580	SI
Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica	1.912.000	SI
Observatorio de ciencia y la tecnología de la Región de Murcia	52.000	SI
Fortalecimiento institucional	60.303	SI

17/07/2018 12:33:33
 Este es un informe generado automáticamente por el sistema de información de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 7/2011, de 27 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia. No se garantiza la exactitud de los datos.





Totales 4.257.883

11. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Beneficiarios acreedores	-5.182.215	-3.589.480	4.362.224	-5.954.959
Total	-5.182.215	-3.589.480	4.362.224	-5.954.959

Beneficiarios –acreedores: se recoge el saldo pendiente de pago por ayudas concedidas (grupo 412). Se pagarán a lo largo del ejercicio 2018 de acuerdo a la forma establecida en las distintas convocatorias (becas, proyectos, etc.).

12. FONDOS PROPIOS

Su detalle para los ejercicios 2016 y 2017, expresado en euros, es el siguiente

Concepto	Saldo 31.12.16	Saldo 31.12.17
Fondo Social	84.142	84.142
Excedentes de ejercicios anteriores	22.815	22.815
Excedente del ejercicio		-632.017
Total fondos propios	106.957	-525.060

El capital fundacional asciende a 84.142 euros, aportados por las siguientes instituciones:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.102 euros. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040 euros.

La evolución de los fondos propios es la siguiente:

Año	Dotación Fundacional	Resultados ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Fondos Propios
2.016	84.142	22.815	0	106.957
2.017	84.142	22.815	-632.017	-525.060

En el ejercicio 2017 el resultado de la cuenta de explotación ha sido -632.017 € euros.

Las pérdidas que se manifiestan en las cuentas anuales de la Fundación Séneca para 2017 son resultado del Procedimiento de Reintegro instado por el Instituto de Fomento de la Región de expediente 2009.09.PTID.0007.

Estas pérdidas se ha solicitado que se financien con el saldo acreedor disponible registrado en la



contabilidad de la Fundación Séneca en favor de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2017 que asciende a 3.842.535, tal como dispone la disposición final quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Este procedimiento de compensación se está tramitando ante la Administración Regional.

13. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Subvenciones y transferencias 2017	A otros beneficiarios	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Educación y Universidades Fines Fundacionales	4.259.401	224.602	15.997	4.500.000
Consejería Educación y Universidades. Gastos corrientes	0	758.058	4	758.062
Fecyt	0	5.400	0	5.400
Centro Tecnológico de la Conserva	26.400	0	31.700	58.100
TOTAL.	4.285.801	988.060	47.701	5.321.562

Las subvenciones recibidas por la Fundación en 2017, y que se han presentado globalmente en el cuadro de más arriba, se pueden agregar en dos grupos de ayudas que presentamos a continuación:

25

13.1-Subvenciones y transferencias destinadas exclusivamente a financiar gastos e inversiones de la Fundación o cuyo fin es el de ejecutar proyectos directamente

Se trata de las subvenciones y transferencias cuyo fin último es tanto la financiación de gastos propios de la Fundación (personal, suministros...) como proyectos en los que la Fundación no interviene como mero intermediario, sino que ejecuta proyectos directamente. El tratamiento contable de tales subvenciones es el siguiente:

Se recoge un derecho de cobro, en la fecha de concesión, que es liquidado contra la transferencia monetaria.

Paralelamente, se recoge una deuda con la Administración concedente, que es liquidada, tras la aplicación efectiva de la subvención en la cuenta (725) Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad imputada al resultado del ejercicio.

Los importes en este ejercicio correspondiente a este tipo de subvenciones ha sido el que a continuación se expone:

Subvenciones y transferencias 2017	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Educación y Universidades Gastos corrientes	758.058	4	758.062
Fecyt	5.400	0	5.400

15/07/2018 12:13
 Este es una copia no controlada impresa de un documento electrónico emitido por la Generalitat Valenciana, según artículo 37.3 de la Ley 7/2011. Su autenticidad puede ser comprobada en el sistema de verificación de documentos de la Generalitat Valenciana (http://sede.gva.es/verificadores) o en el sistema de verificación de documentos de la Generalitat Valenciana (http://sede.gva.es/verificadores)





TOTAL.	763.458	4	763.462
--------	---------	---	---------

En la cuenta 726 Donaciones y legados afectos a la actividad propia se ha imputado el saldo correspondiente a la amortización de la cesión de un inmueble por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicha cesión se contabilizó en el ejercicio 2007 en una cuenta de Patrimonio Neto 131 Donaciones y legados con el importe por el que se valoró dicha cesión (21.415 euros) y se lleva a resultados conforme a la vida establecida de la cesión 10 años.

El desglose de dicha imputación en los ejercicios 2017 ha sido el siguiente:

Subv. para adq. inmovilizado Concepto cuenta 131.0	Saldo 01.01.17	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Donaciones y legados de capital	-888	888	0
Total	-888	888	0

Compensación por cesión uso del local (aplicación 131.0)	888
Saldo total 726.0	888

El importe de 888 euros, figura recogido en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio, de la cuenta de resultados del ejercicio.

13.2-Subvenciones y transferencias que financian simultáneamente gastos de la Fundación y proyectos en los que ésta actúa como mero intermediario:

26

En segundo lugar, existe otro tipo de subvenciones registradas por la Fundación, se corresponde con cantidades entregadas por diversos organismos para la concesión de ayudas y ejecución de programas, parte de ellas se registra como ingreso y gasto por ejecutar proyectos propios y parte a través de apuntes en cuentas financieras al asumir la fundación el papel de mediador financiero.

Los importes en este ejercicio correspondiente a este tipo de subvenciones ha sido el que a continuación se expone:

Subvenciones y transferencias 2017	A otros beneficiarios	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Educación y Universidades Fines Fundacionales	4.259.401	224.602	15.997	4.500.000
Centro Tecnológico de la Conserva	26.400	0	31.700	58.100
TOTAL.	4.285.801	224.602	47.697	4.568.100

14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación no desarrolla actividad mercantil alguna, excepto la venta de libros y actividades de divulgación y formación de niños y jóvenes en áreas científico técnicas.

La totalidad de los ingresos de la Fundación están exentos de tributación en el Impuesto sobre

Información pública de los datos estadísticos de las cuentas de la Fundación SéNeCa (+) de la Región de Murcia, según artículo 17.3 de la Ley 39/2015 de 10 de septiembre de transparencia y acceso a la información pública y del régimen de organización de las Administraciones Públicas.



Sociedades, de acuerdo con el régimen tributario que le es propio, cual es el contenido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Sus importes para los años 2016 y 2017, concepto, así como el artículo concreto de la citada Ley que expresamente le exime de tributación es el que a continuación se muestra:

Importe 2016	Concepto	Exención (Art. Ley 49/2002)
25	Venta de libros	Art. 7.9
1.550	Cuotas usarios	Art. 7.8
940.736	Subvenciones y transf. y donaciones	Art. 6.1
6.513	Ingresos financieros	Art. 6.2

Importe 2017	Concepto	Exención (Art. Ley 49/2002)
1.045	Venta de libros	Art. 7.9
988.953	Subvenciones y transf y donaciones	Art. 6.1
354	Ingresos financieros	Art. 6.2

Se considera que no existe contingencia fiscal alguna que pueda modificar la situación financiera. No existe a 31 de diciembre de 2017, ni en referencia a los cuatro años anteriores sujetos a inspección fiscal, ninguna actuación administrativa tendente a comprobar ninguna de las liquidaciones de tributos a los que la Fundación está sujeta.

De acuerdo con el periodo general de prescripción contemplado en la Ley General Tributaria, a 31 de diciembre de 2017 están abiertos a revisión administrativa desde los siguientes ejercicios:

- Impuesto sobre el Valor Añadido: 2013
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: 2013
- Impuesto sobre Sociedades: 2013.

Para el resto de los tributos, cuatro años desde su devengo.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Tributarias y Tesorería de la Seguridad Social son los que a continuación se muestran:

Cuenta	Ejercicio 2016			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	373	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	42.533
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	14.146
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
	-	373	-	56.720



Cuenta	Ejercicio 2017			
	Saldo deudores		Saldo acredores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	293	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas	-	-	-	30.507
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	13.796
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
	-	293	-	44.303

Se ha incluido como la Nota 21, de la presente Memoria, la información exigida por la normativa fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Otros gastos de la explotación

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo 31.12.16	Saldo 31.12.17
Aprovisionamientos	209.191	253.749
Variación de existencias	32	1.363
Gastos de programas fundacionales	13.802	78.483
Gastos SCYT Semana de la Ciencia	118.791	112.434
Gtos actividad UCC	66.674	44.237
Publicaciones	9.892	17.212
Otros gastos de la actividad	Saldo 31.12.16	Saldo 31.12.17
Servicios exteriores	108.963	113.346
Arrendamientos y cánones	8.930	8.930
Reparaciones y conservación	8.257	8.717
Servicios a profes independientes	35.490	37.924
Primas de seguros	1.027	1.104
Servicios bancarios y similares	115	19
Suministros	5.094	5.629
Otros servicios	50.050	51.023
Otras pérdidas	13.616	532.454
Otras pérdidas gestión corriente	703	0
Reintegro de donaciones subvenciones y legados	12.913	532.454
Gastos financieros	0	105.350
Total	331.770	1.004.899



En la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluye el coste de programas y acciones de la actividad fundacional realizados por otras empresas y todos aquellos gastos necesarios para la ejecución de los mismos

A 31 de diciembre de 2017 el importe de la partida 621. Arrendamientos y cánones es de 8.930 euros corresponde al alquiler un local sito en la C/ Laredo nº 5. 1º que se destina a servicio de actividades propias de la Fundación.

El contrato de arrendamiento de la C/ Laredo nº5. 1º fue suscrito el 1 de febrero de 2006, su entrada en vigor fue el 1 de febrero de 2006, con una duración de 5 años, hasta el 1 de febrero de 2011 y se ha renovado automáticamente.

15.2 Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio, por importe de 606.899 euros, se distribuyen en las siguientes partidas.

Cuenta	2016	2017
Sueldos y Salarios	467.161	468.162
Seguridad Social a cargo de la empresa	137.685	138.737
Total	604.846	606.899

Empleo del ejercicio

Departamento	Nº de personas 2016	Nº de personas 2017
Dirección Gerente	1	1
Dirección Técnica	1	1
Dirección Observatorio	1	1
Unidad técnica de gestión de la investigación	4	4
Unidad de gestión económica	2	2
Unidad de gestión informática	1	1
Secretariado administrativo	2	2
Total empleados	12	12

Número de personas de cada departamento por sexos a 31 de diciembre de 2016 y 2017:

Dirección Gerente: 1 hombre. Dirección Técnica: 1 hombre; Dirección Observatorio: 1 mujer. Unidad Técnica de gestión de la investigación: 3 mujeres y 1 hombre; Unidad de gestión económica: 2 mujeres. Unidad de gestión informática: 1 hombre. Secretariado administrativo: 2 mujeres.

Total nº de hombres: 4

Total nº de mujeres: 8

11/03/2018 12:21:13
 Este es una copia verificada imprimible de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.5 de la Ley 7/2011, de 27 de marzo, y la Ley 39/2010, de 4 de mayo, de Procedimiento Administrativo Común de los organismos de la Administración General del Estado y del resto de las Administraciones Públicas.
 La autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificafirmas> o subdirección del código seguro de verificación (CSV) 01604103-0074-3470-340390010278



15.3 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 1.045 euros, correspondiente a la venta de libros durante el ejercicio 2017.

16. OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio los patronos de la Fundación no han devengado retribución alguna por su condición de miembros del Patronato de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2016 eran miembros del Patronato:

- Presidenta Excm. Sra. D^a M^a Isabel Sánchez.Mora Molina
- Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Juan Monzó Cabrera
- Secretario Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes
- Vocal Ilma. Sra. D^a Ana Millán Jiménez
- Vocal Ilma. Sra. D^a Juana Mulero Cánovas
- Vocal Ilma. Sra. D^a M^a Teresa Martínez Ros
- Vocal Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora López.Fuensalida
- Vocal Ilmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente

A 31 de diciembre de 2017 eran miembros del Patronato:

- Presidente Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín
- Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Juan Monzó Cabrera
- Secretaria Ilma. Sra. D^a María Casajús Golvache
- Vocal Ilma. Sra. D^a Juana Mulero Cánovas
- Vocal Ilma. Sra. D^a M^a Teresa Martínez Ros
- Vocal Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora López.Fuensalida
- Vocal Ilmo. Sr. D. Fulgencio Pérez Hernández
- Vocal Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez

El patronato a 31 de diciembre de 2017 estaba compuesto por 5 hombres y 3 mujeres.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 11 de abril 2018 el Consejo de Gobierno de la CARM autorizó la financiación de los resultados negativos de este ejercicio 2017, por importe de 632.016,80 € con el saldo acreedor que figura en la contabilidad a favor de la Administración General de la CARM y que asciende a un total de 3.842.535,46 €. de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

17/03/2018 12:22:15
Esta es una copia electrónica legible de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.2.d) de la Ley 7/2011, de 10 de mayo, por la que se modifica la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de acceso a la información pública y de protección de datos personales, y se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de acceso a la información pública y de protección de datos personales. La autenticidad de esta copia electrónica puede ser verificada en el portal de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Murcia: <http://www.carm.es/portal/informacion> o en el portal de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Murcia: <http://www.carm.es/portal/informacion>



18. OPERACIONES VINCULADAS.

La Fundación fue constituida con capital público, teniendo como miembros del Patronato, en más de un 50%, por altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tal motivo, podría entenderse que la Comunidad Autónoma es una entidad vinculada a la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo ha consistido en la percepción de transferencias, tal y como se expresa en las Notas correspondientes de la presente Memoria.

La Fundación, dentro de su ámbito fundacional, ha tenido relaciones económicas con otras entidades directamente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región. No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.a) de la Norma de Elaboración 15ª, la Fundación entiende que no existe una influencia significativa con tales entidades, habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado.

19. INFORMACIÓN RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2016, DEL ICAC SOBRE EL PMP.

A efectos de lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2017, la Fundación informa de la comparativa del periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Ejercicio	PMP
2016	15,72 días
2017	18,77 días

20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

20.1 Actividad de la Entidad

1. Actividades realizadas.

Tal y como se indicó en la Nota 1, la Fundación tiene como actividad fundacional la financiación, gestión e impulso de diversos programas y actuaciones en el ámbito de la investigación en la Región de Murcia.



ACTIVIDAD 1.

A) Identificación

- Financiación de becas y proyectos relacionados con la investigación.
- Actividad propia.
- Sector de investigación.
- Lugar de desarrollo de la actividad: Región de Murcia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	12	1680 por trabajador	1680 por trabajador
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Como beneficiarios de la actividad, la Fundación define el número de personas a las que han sido concedidas becas y proyectos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	123	129
Personas jurídicas	187	194

Como usuarios se han considerado los beneficiarios de las becas y proyectos, dado que en otras actividades (como puede ser la financiación de eventos dirigidos a una pluralidad indeterminada de personas, como la organización de la Fundación de la Semana de la Ciencia) no es posible cuantificar los usuarios o las personas que se han aprovechado de la existencia de estos programas o eventos.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

De acuerdo como se explica en la Nota 4.9 de la presente Memoria, la Fundación es receptora de diversos fondos, entregados por organismos públicos, para la gestión de aspectos formales de los programas de investigación. En dicho caso, la Fundación no considera que actúe como beneficiaria, por lo que las cantidades de estos programas no pasan por la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad. Este criterio, seguido históricamente, encuentra especial respaldo en lo dispuesto en la Norma Novena de Valoración del Real Decreto 1491/2011.

Por dicho motivo, la totalidad de los fondos gestionados por la Fundación no pasan por las cuentas del Grupo 6, sino que son considerados como cuentas financieras. Así, el cuadro previsto en el Real Decreto 1491/2011 no puede reflejar, realmente, la realidad de las actividades previstas y realizadas por la Fundación. En su lugar, la Fundación informa de la liquidación de su Plan de Actuación detallando las previsiones y grados de cumplimiento por programa previstos ejecutados, así como la previsión realizada de gastos de estructura.

1027/2017/11
 Este documento es una copia electrónica simple de un documento original que forma parte de un expediente administrativo y que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j) de la Ley 1/2011, de 2 de febrero, de la Ley de Acceso a la Información Pública. La información puede ser consultada en el sistema de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j) de la Ley 1/2011, de 2 de febrero, de la Ley de Acceso a la Información Pública.



No obstante, en aras de una mejor comprensión de las diferencias habidas entre los programas inicialmente planteados y los finalmente ejecutados, a continuación se desglosan los proyectos de beca inicialmente contemplados en el Plan de Actuación y los que finalmente se han ejecutado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES	Presupuestado	Ejecutado cuentas financieras
Programa Regional de Talento Investigador y empleabilidad	2.753.100	2.849.618
Programa Regional de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	1.206.267	1.118.267
Programa Regional "Jiménez de la Espada". de Movilidad, Cooperación e Internacionalización	255.800	248.916
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	211.621	42.600
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	17.212	
Fortalecimiento institucional	56.000	
Total	4.500.000	4.259.401

Al margen de los anteriores programas ejecutados, la Fundación ha registrado los siguientes programas no contemplados, inicialmente, en su plan de actuación:

SUBVENCION CENTRO TECNOLOGICO DE LA CONSERVA	Concedido	Ejecutado
Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innovación	58.100	26.400
Fecyt	5.400	5.400

Por último, en lo que respecta a los gastos de estructura de la Fundación, la conciliación entre los gastos inicialmente previstos y los finalmente realizados es la siguiente:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES GTOS CORRIENTES	761.456	758.058

La Fundación entiende que los anteriores cuadros muestran mejor la diferencia entre la actividad inicialmente planteada por la Fundación, en su Plan de Actuación y la realidad habida en 2017.

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El objetivo de la actividad fundacional no es otro que conseguir la gestión de los programas inicialmente previstos	Importe financiero gestionado por la Fundación	5.321.562	5.273.861

II. Recursos económicos totales empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Fundación, desglosados entre los imputados a la actividad fundacional y a los gastos de estructura han sido los siguientes:



Gastos/Inversiones	Actividad 1	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	1.222		1.222
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	173.884	79.866	253.750
Gastos de personal		606.899	606.899
Otros gastos de la actividad	50.718	62.629	113.347
Amortización del inmovilizado		10.689	10.689
Reintegro de donaciones subvenciones y legados	532.449	5	532.454
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	104.995	355	105.350
Gastos extraordinario			
Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	863.268	760.443	1.623.711
Adquisiciones de inmovilizado		14.454	14.454
Adquisiciones de Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Recursos		14.454	14.454
TOTAL	863.268	774.897	1.638.165

Nuevamente se recalca el hecho de que este cuadro no recoge, realmente, los recursos económicos obtenidos por la entidad, por cuanto solo se detallan los recursos que la Fundación ha considerado como suyos, en el sentido de que hayan sido registrados como gastos propios de la Fundación, pasando por la cuenta del Grupo 6.

III. Recursos económicos obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	384
Subvenciones del sector público	* (1)	988.953
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		989.337

(1) No es posible indicar la cuantía prevista porque a la transferencia prevista para financiar los gastos de estructura (761.456 euros) habría que incrementar la parte de la transferencia de fines fundacionales

Dirección: (085) 100 00 00. URL: <http://www.fundacion-seneca.es>
 Este es un sistema de información de carácter informativo y no constituye asesoramiento ni recomendación de inversión. No se garantiza la exactitud de los datos.
 No se garantiza la exactitud de los datos.



destinada a financiar los gastos (del grupo 6) derivados de la actividad fundacional y subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Otras obligaciones financieras asumidas	* (2)	4.285.801
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		4.285.801

(2) No es posible indicar la cuantía prevista porque se desconoce la parte de la transferencia de fines fundacionales que va a destinada a programas para terceros, es decir la parte que no va a financiar gastos (grupo 6) derivados de la actividad fundacional.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No han existido convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

La Fundación ha conseguido gestionar el 100% de los programas inicialmente previstos. Las subvenciones y transferencias recibidas se han ejecutado mediante la gestión de programas de formación y de investigación y de los gastos derivados de estos programas.

20.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La dotación fundacional se materializó, en su momento, en un depósito en una cuenta bancaria. No existen elementos en balance sometidos a restricciones especiales, a salvo de la especial consideración de la Fundación como ente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación con el destino de rentas e ingresos, la Fundación informa de los mismos de acuerdo con el siguiente cuadro, tal y como se exige en el Real Decreto 1491/2011:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
2015	0	0	1.022.844	1.022.844	1.022.844	100%
2016	0	0	950.141	950.141	950.141	100%
2017	-632.017		1.623.711	991.694	991.694	100%
TOTAL	0	0	3.596.696	3.596.696	3.596.696	

Ejercicio	Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines			
		2015	2016	2017	Importe Pendiente
2015	1.023.830	1.023.830			0
2016	958.039		958.039		0
2017	1.638.165			1.638.165	0
TOTAL	3.620.034	1.023.830	958.039	1.639.165	0



2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.613.022		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		10.689	
2.1 Realizadas en el ejercicio		524	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		10.165	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	1.623.711		

Gastos de administración del Patrimonio.

La Fundación no ha registrado gastos de administración del patrimonio, ni se han devengado gastos a resarcir a los Patronos.

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad al margen de su actividad fundacional, por lo que no es necesaria la determinación de ningún criterio que impute los gastos a fines fundacionales y actividades accesorias. Por lo tanto, el desglose e importe de los gastos destinados a fines fundacionales coincide con el detalle de los gastos contenidos en la cuenta de resultados que forman parte de las presentes Cuentas Anuales.

21. MEMORIA ECONÓMICA

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, ha elaborado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2017 en los siguientes términos:

1) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todas las rentas obtenidas por Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología durante 2017 están identificadas como rentas exentas del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ya que todas ellas quedan comprendidas en los siguientes apartados de dicho artículo:

Documento firmado digitalmente. Fecha de emisión: 31/03/2018. El documento electrónico es válido y tiene plena validez jurídica por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de los Servicios Públicos. El documento electrónico es válido y tiene plena validez jurídica por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de los Servicios Públicos. El documento electrónico es válido y tiene plena validez jurídica por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de los Servicios Públicos.



1º.a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

1º.c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4º. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas....

Artículo 7. Están exentas del impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

7.9º. Las explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

7.12º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros.

Durante el ejercicio 2017 la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, no ha realizado explotaciones económicas no exentas.

II) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto realizado por Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología para el cumplimiento de sus fines estatutarios en el ejercicio 2017. En la nota 20 aparecen detallados.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE PAGOS A 31.12.2017

Programas y acciones del ejercicio 2017	Aplicado	Pagado	Pendiente
Progr Talento Investigador y su Empleabilidad	2.849.618	53 778	2 795 840
Progr de Apoyo a la Investigación y a la Valoriz. del Conocimiento	1 118 267	736 526	381 741
Progr "Jiménez de la Espada", de Movilidad, Cooperación e Internac	248 916	99 217	149 699
Cultura Científica e Innovadora	199 271	154 563	44 708
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	17 212	3 297	13 915
Fortalecimiento Institucional	50 719	50 719	0
Totales	4.484.003	1.098.100	3.385.903
Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innov. CTC 17/18	26 400	0	26 400

INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES 31.12.2017

17/03/2018 17:21:13
 Este es una copia electrónica respaldada de un documento electrónico original que forma parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, según se prevé en el artículo 27.1 de la Ley 1/2001. Se exhibe en esta copia electrónica respaldada de un documento electrónico original que forma parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, según se prevé en el artículo 27.1 de la Ley 1/2001.



EXPEDIENTES EJERCICIO 2017	Nº Exp	Finalizados	Justificados
Formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología	93	20	120
Becas para la formación de personal investigador. Contratos	43	7	7
Becas para la formación posdoctoral de personal investigador	20	9	9
Programa Sarvestra Fajardo de Incorporación de doctores	24	1	1
Becas asociadas a la realización de proyectos en I+D e innovación de aplicación en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	6	3	3
Generación de conocimiento científico de excelencia	139	9	9
Ayudas para la realización de proyectos de investigación	100	0	0
Nuevos Líderes de Investigación + red científica	10	9	9
Apoyo a los grupos y unidades de excelencia científica	29	0	0
Movilidad e Intercambio de Conocimientos	63	22	22
Ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de las becas de FPI financiados por la Fundación Seneca	10	9	9
Estancias Externas de Investigadores	20	8	8
Estancias de Investigadores Visitantes	6	3	3
Organización de congresos y reuniones científico-técnicas	27	2	2
Ciencia, tecnología y Sociedad	36	36	36
1-Campus de la Ingeniería de la UPCT 2-III Sección del ILS Fundación Séneca 3-1-Campus Catedra de Ingeniería de la UPCT 4-XIV Conferencias de la Semana del Cerebro 5-Rutas Biotecnológicas de la UPCT 6-Fuerzas Doctoras Agrícolas 7-Ritmo y Aprendizaje 8-IBIF5	8	8	8
Promoción del Conocimiento Científico (Olimpiadas Científicas)	18	18	18
Actividades de la UCC La noche del investigador, SECYT, SeEduca, SeEduca II, Hebeón, Exposición Descubriendo Científicas, Proyecto Or y Ver, El submarino Peral, Ababal, FSA+	10	10	10
Publicaciones	1	0	0

III) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y aplicación de dichas rentas.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, establece que se han de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concorra dicha circunstancia.

Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por ser vicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.



Los únicos ingresos que la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología ha obtenido en 2017 provienen de las subvenciones de sus patronos, de los ingresos financieros que generan sus cuentas bancarias y marginalmente de la venta de los libros publicados. Todas estas rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

IV) Durante el ejercicio 2017, la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología no ha realizado retribuciones, dinerarias o en especie, a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

V) La Entidad no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.

VI) La Entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

VII) La Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología no ha desarrollado durante 2017 actividades de mecenazgo.

VIII) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, según los estatutos.

El artículo 36 de los estatutos de la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología indica que los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso en el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.

